

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de agosto de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: GR-01243/2015 Matrícula: 2866FYM Titular: EXPORTACION E IMPORTACION MURMAROC SL Nif/Cif: B73368714 Domicilio: CALLE\ LEVANTE, 00000 Co Postal: 30158 Municipio: GARRES (LOS) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE YECLA HASTA MARRUECOS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. REALIZADO ESTUDIO DE ACTIVIDADES, SE OBSERVAN DIVERSAS CONDUCCIONES SIN TARJETA DE CONDUCTOR ENTRE LOS DIAS 19 Y 30-03-2015.- SE REMITEN HOJAS DE REGISTRO DE DE ACTIVIDADES DIARIAS Y INCIDENCIAS Y FALLOS DE LA V.E. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02380/2015 Matrícula: 0835JFX Titular: TRANSPORTES ALCALDE GOMEZ, S.L. Nif/Cif: B04804670 Domicilio: CALLE\ HIGUER, 9 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDEMORO HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 0'00 H. DEL 12/08/15 Y LAS 17'23 H. DEL 07/09/15, MANIFESTANDO HABER ESTADO DE VACACIONES, NO LLEVANDO CERTIFICADO CONFORME AL RGTO (CE) 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00319/2016 Matrícula: 3873GDF Titular: IGLESIAS ROJAS, MANUEL Nif/Cif: 34778371W Domicilio: E. CARMEN BRAVO VILLASANTE, 19 Co Postal: 29140 Municipio: CHURRIANA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 431 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE DE PIEDRA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:38 HORAS, ENTRE LAS 04:54 HORAS DE FECHA 21/01/16 Y LAS 13:49 HORAS DE FECHA 21/01/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS

SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00769/2016 Matrícula: 8891FLP Titular: DECORACION REFORMAS ANDALUCIA Nif/Cif: B18625400 Domicilio: C/ ANDUJAR S/N Co Postal: 18198 Municipio: HUETOR-VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2016 Vía: CASERIA DE AGUIRRE Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de electrodomésticos con origen y destino en Granada careciendo de tarjeta de transportes de servicio público. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de agosto de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.